

## «Un ‘examencito’, a la segunda fase y ya ganan más dinero»

**El Gobierno facilita el ascenso a los funcionarios: sólo pedirá una prueba tipo test y menos temario**

**DANIEL VIAÑA MADRID** El Gobierno facilitará de manera notable el ascenso a los funcionarios dentro de la Administración. Sólo exigirá un examen tipo test con menos temario, y los candidatos accederán ya a una segunda fase en la que se valorará la experiencia, los servicios prestados y los cursos de formación. Es un nuevo paso en las oposiciones *light* del Ejecutivo, que fue firmado el jueves por Función Pública con CSIF, CCOO y UGT y que se dio a conocer ayer.

«El Gobierno facilita la promoción mediante un proceso mucho más relajado. Y los sindicatos lo apoyan. Con un examencito de nada, se pasa a la segunda fase y ya ganan más dinero», resume de manera muy descriptiva Ana de la Herrán, vicepresidenta de la asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE), que siempre ha sido muy crítica con el nuevo modelo de acceso y promoción en la Función Pública impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Los propios sindicatos reconocen que el objetivo del acuerdo es elevar el número de aprobados. Y lo hacen también de una manera muy clara. «Estas modificaciones [que se implementarán de manera progresiva a partir de la oferta pública de 2022] pretenden aumentar la cantidad de aprobados en fase de concurso/oposición y por tanto que haya el mayor número posible de candidatos que lleguen al citado curso selectivo. De esta manera, se trataría de reducir la elevada cifra de vacantes en los actuales procesos de promoción interna, que en algunos casos dejan sin cubrir más del 70% de las plazas», explicaba ayer la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

Entre esos cuerpos y escalas con un porcentaje de cobertura inferior al 70% están, según los datos de la Administración, técnicos superiores de la Seguridad Social, ingenieros aeronáuticos, ingenieros agrónomos, interventores y auditores del Estado, inspectores de Seguros y, también, inspectores de Hacienda.

«Es una degradación de la formación de los funcionarios y hay

muchos cuerpos en desacuerdo, no sólo somos los del nivel A1 [el más alto de la Administración]. Por ejemplo, los técnicos de Hacienda ven cómo los agentes tributarios van a acceder a su nivel de manera mucho más sencilla», prosigue De la Herrán.

Explica que, hasta la firma del acuerdo, los candidatos al nivel más alto del ámbito público debían superar un prueba oral «mucho más complicada» que el test que ahora se establece. «Y en el caso de los A2, debían realizar un ejercicio que leían ante un tribunal del que podían recibir preguntas. Todo eso desaparece», añade.

Los sindicatos, en cambio, consideran que el nuevo acuerdo es «efectivo para seguir progresando hacia un nuevo modelo de promoción interna mucho más



**María Jesús Montero. EFE**

efectivo y atractivo para la captación y retención de talento». Y el Gobierno, por su parte, apunta en el texto del acuerdo que se «agilizan» los procesos, se «promueve la igualdad» y se pacta un modelo «garantista», «transparente» y «mixto», ya que se tendrán en cuenta «conocimientos y competencias». Esto es, unos términos muy similares con los que el ex ministro de Función Pública, Miguel Iceta, definió nuevas las oposiciones y en las que se priman «las aptitudes y actitudes» sobre la memorización.